



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fondo
Prevención y
Atención Emergencias

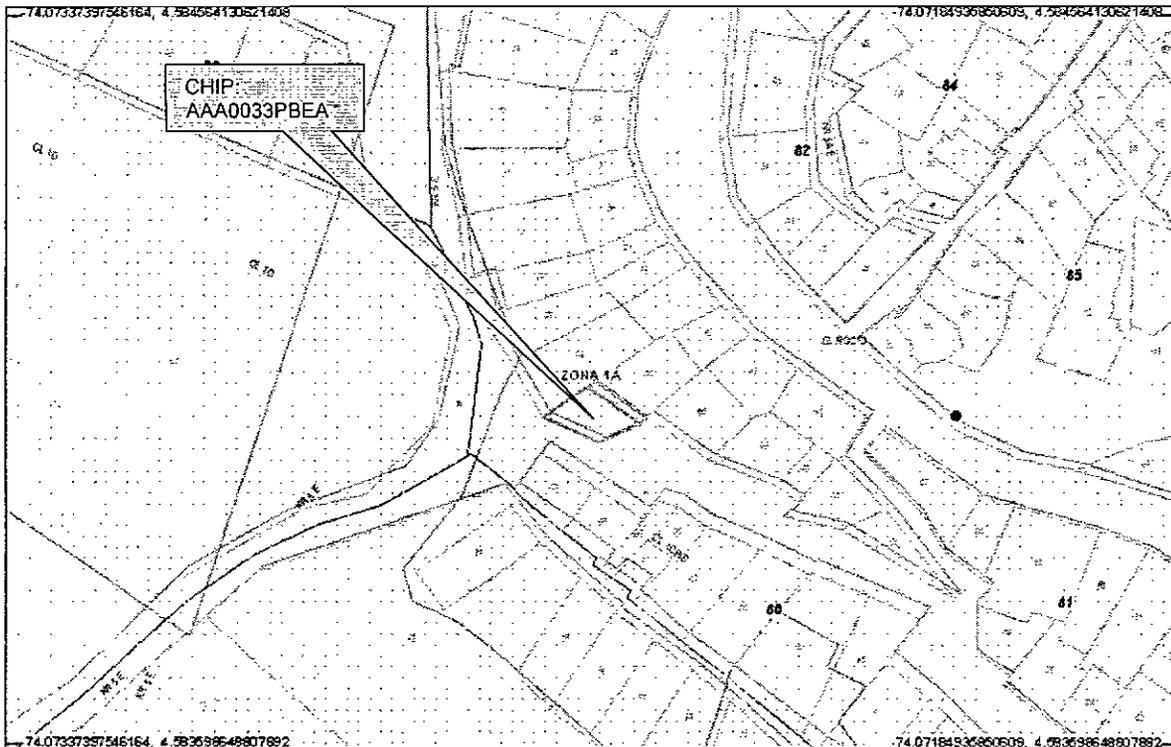
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1057

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (3) SANTA FE
UPZ: (96) Lourdes
BARRIO: Santa Rosa de Lima
DIRECCION: Calle 1 D # 5 – 08 Este
CHIP: AAA0033PBEA
FECHA DE VISITA: Enero 22 de 2008
SOLICITANTE: Inspección 3 D Distrital de Policía
POBLACION BENEFICIADA: 4 Personas – 2 Familias
AREA: 100 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 1 D # 5 – 08 Este, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble objeto del Concepto



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapen del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sísmorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 3 D Distrital de Policía de acuerdo con el oficio No. 478, en desarrollo del proceso de querrela No. 11370.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, los responsables del inmueble permitieron el ingreso, de tal manera que fue posible apreciar sus características estructurales, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de un piso, cuyo uso principal es el de vivienda. La estructura principal es en pórticos de madera con un sector en prefabricados de concreto; la cubierta es en láminas

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

onduladas de fibro cemento principalmente. El cerramiento exterior es en madera y placas de concreto prefabricado. El lote donde se emplaza la edificación corresponde a una terraza conformada por dos muros de contención, adicionalmente se han colocado postes de madera para soportar parte de la edificación que sobresale desde el muro de contención externo. El área total construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados. La fachada de la edificación se puede apreciar en la foto 1 del registro fotográfico.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales y de mantenimiento. Los muros de contención no presentan afectaciones o daños sin embargo se observa que la calidad de construcción es regular, los muros de contención se pueden ver en las fotos 1 a 3. La estructura del sector en madera no tiene daños sin embargo las uniones entre elementos no son adecuadas, se observan elementos de soporte principal con gran esbeltez y falta de arriostamiento lateral, el empotramiento en el terreno no tiene ninguna protección y se desconoce la profundidad a la que están cimentados, estos elementos son atacados por agentes ambientales, biológicos y físicos y han entrado en un proceso de deterioro progresivo incipiente; los elementos de soporte de la cubierta de este sector presentan deflexiones; los aspectos mencionados se pueden observar en las fotos 4 a 6. Los muros internos y externos del sector de prefabricados de concreto no presentan ninguna afectación que indique un mal comportamiento estructural o problemas de estabilidad, en las fotos 7 y 8 se observan las condiciones del sector de la edificación construido con prefabricados de concreto.

La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales, el daño en general se puede catalogar como moderado, sin embargo la configuración de la estructura de madera no la hace segura por lo que existen posibilidades de colapso a mediano plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

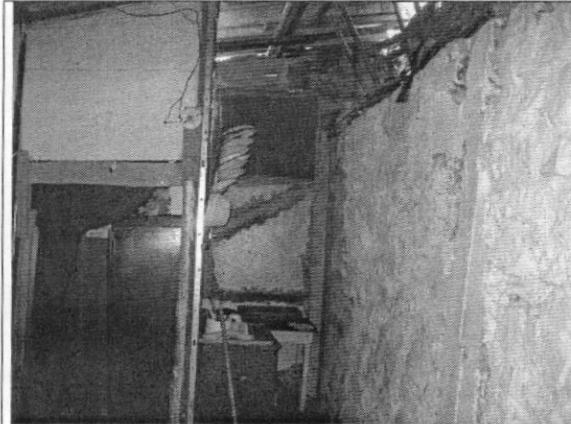


Foto 3. Muro de contención interno o posterior



Foto 4. Estructura de madera, elementos esbeltos



Foto 5. Uniones deficientes de elementos de madera

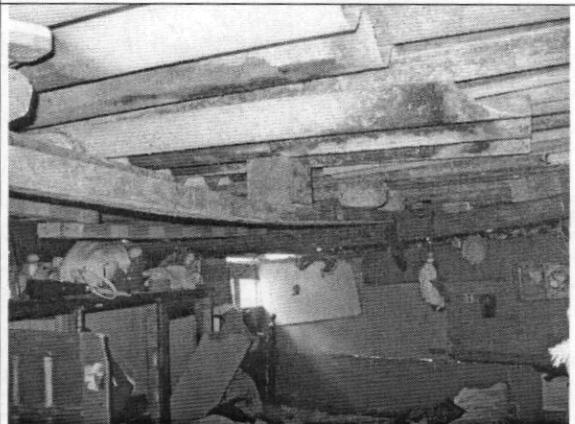


Foto 6. Deflexión de elementos de soporte de la cubierta

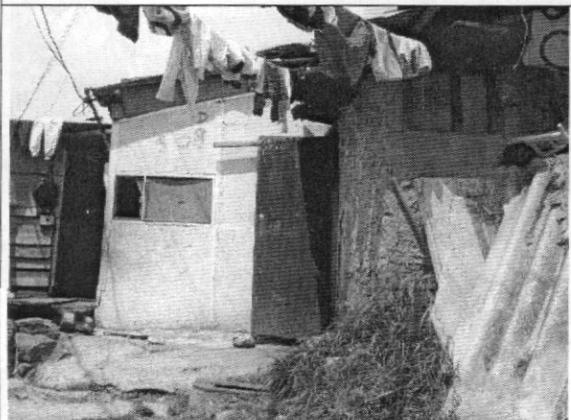


Foto 7. Aspecto externo del sector de prefabricados

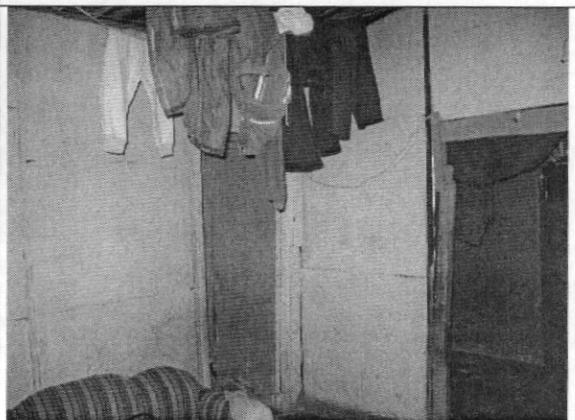


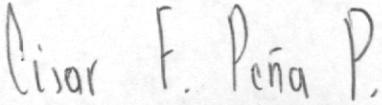
Foto 8. Muros internos del sector de prefabricados

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 1 D # 5 – 08 Este, **AMENAZA RUINA**. La edificación se encuentra en regulares condiciones estructurales, aunque el daño en general se puede catalogar como moderado, se detectan posibilidades de colapso a mediano plazo debido a la configuración de la estructura de madera. Por tanto se hacen las siguientes recomendaciones a los propietarios o responsables del inmueble:

- Corregir la deficiencia que presentan las uniones entre los elementos de madera
- Proveer de arriostamiento lateral a los elementos de soporte en madera y que presentan gran esbeltez
- Proteger de los agentes ambientales los elementos de madera que se encuentran expuestos a deterioro progresivo
- Establecer un plan de mantenimiento general a todos los elementos de la edificación

<p>Elaboró:</p> <p style="text-align: center;"> _____ CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras</p>	<p>Revisó:</p> <p style="text-align: center;"> _____ Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZÓN Coordinador Grupo de Conceptos Técnicos</p>
<p>Aprobó:</p> <p style="text-align: center;"> _____ Vo. Bo. GUILLERMO EDUARDO ÁVILA ALVAREZ Subdirector de Investigación y Desarrollo</p>	<p style="text-align: center;"> _____ Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director</p>